



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/499
5 de septiembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 80, 83 y 93 del programa provisional*

CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

**EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES
Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL**

**Carta del 1° de septiembre de 1989 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle que la República Socialista de Rumania presentará las siguientes iniciativas a la consideración de la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones:

1. Responsabilidad de los gobiernos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y de los medios de difusión de todos los países, de promover relaciones de amistad y cooperación, acercamiento y respeto mutuo entre los Estados y pueblos mediante la cobertura de la información correcta y objetiva de los logros de cada país y de los esfuerzos que realizan los pueblos por su propio desarrollo económico y social.

Esta iniciativa se presentará para su examen en relación con el tema 80 de la lista preliminar, titulado "Cuestiones relativas a la información".

2. Eliminación de toda práctica en las relaciones económicas internacionales que se base en vincular la realización del intercambio comercial y la cooperación económica con métodos de presión para privatizar el sector público, utilizar los mecanismos del mercado libre y poner en práctica otros cambios estructurales propios de la economía capitalista.

* A/44/150.

Esta iniciativa será presentada para su examen, en relación con el tema 83 de la lista preliminar, titulado "Desarrollo y cooperación económica internacional", y con el tema 93, titulado "Experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social".

3. Observancia y puesta en práctica por parte de todos los Estados, del principio de la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales y políticos, eliminación de todas las acciones y formas de interferencia tendientes a cambiar el sistema sociopolítico de otros países.

Esta iniciativa se presentaría para su examen en relación con el tema suplementario propuesto para su inclusión en el programa del cuadragésimo cuarto período de sesiones, titulado "Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional".

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 80, 83 y 93 del programa provisional.

(Firmado) Petre TANASIE
Embajador
Representante Permanente
